REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
22 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.299
Retiro, 22 NOV. 2012
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012.

2° Oficio Tenencia de Carabineros de Retiro N° 395 y 396 del mes de Noviembre del 2012, en el que comunica la existencia de maleza existente en Calle Rosa Balboa.

3° Cotización del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, por trabajo de mano de Obra de corte de maleza de las calles Rosa Balboa e Intersecciones en toda la faja fiscal incluyendo calle Vicuña Mackenna en costado Oriente.

4° El Articulo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Existencia de focos de pastizales y basura que propicia actos delincuenciales y riesgo de incendio en sector calle Rosa Balboa e Intersecciones en toda la faja fiscal incluyendo calle Vicuña Mackenna en costado Oriente, lo que además genera falta de visión en estas, potenciando accidentes vehiculares.

2° La existencia de sectores residenciales en las cercanías o colindantes con los lugares de conflicto.

3° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

DECRETO:

1° CALIFÍQUESE, de urgente la necesidad de adquirir la contratación de Mano de Obra de corte de maleza de las calles Rosa Balboa e Intersecciones en toda la faja fiscal incluyendo calle Vicuña Mackenna en costado Oriente.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo por trabajo de mano de Obra en espacios Públicos de Retiro Urbano de corte de maleza de las calles Rosa Balboa e Intersecciones en toda la faja fiscal incluyendo calle Vicuña Mackenna en costado Oriente. según cotización, del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, por un valor de $300.000.-, incluida retención del 10%.

3° IMPUTESE el monto de $300.000.-, Incluida retención del 10%, a la cuenta 31.02.004. 003 "Habil. Const. y Reparación Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
A L C A L D E

JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Control Interno /

PCC/GBT/SMH/JLC/gsz.